

156
Septiembre de 1728, todas las proposiciones
del voto, ó votos del Capítular, ó Capítula-
res, que ofenden, y denigran la estimaz,
credito, y buen nombre, del referido D. Felix
Diegues, expresando executarlo de orden
de la Camara. Lo que participo á vs, para
que lo practique así, y me remita de ello
testimonio, para dar quenta á la Camara.
Dios P. á vs. m. a. Madrid 2 de
Ago de 1728.

J. de
D. Juan de Leonales
Celasco.

D. Antonio de Heredia Bazan.

